



DECRETO N°

3245 /

TEMUCO,

15 SEP 2022

VISTOS:

1.- Carta solicitud PROV. 5367 ingresada con fecha 31.08.2022 por parte de la Sociedad de Fomento Agrícola Sofo.

2. La autorización mediante correo electrónico por parte de Gabinete a SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA SOFO, Rol Único Tributario N° 81.389.900-0, para la realización de evento privado CON VENTA Y/O CONSUMO DE ALCOHOLES, que se llevará a cabo en el Centro de eventos Sofo ubicado en Calle Rudecindo Ortega 04780 Temuco, los días 16, 17, 18, 19 de Septiembre y solicita rebaja en la caución de 100 UTM, establecida en la Ordenanza de Derechos Municipales.

3.- La Ordenanza N° 002 del 24 de Diciembre de 1993 y sus modificaciones sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el N° 5 del Art. 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, que previo a la autorización se deberá entregar una garantía a favor del Municipio por daños que pudiesen causar, tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volante esparcidos en calles, veredas, plazas y en general en BNUP, y que en casos calificados el Alcalde puede rebajar esta caución, lo que se expresará en el correspondiente Decreto Alcaldicio.

2.- Que, el Alcalde de la Comuna de Temuco en su calidad de representante del municipio, autoriza el evento.

3.- Que, la representación de la actividad, se compromete a retirar y mantener en orden, el aseo del lugar, tal y como les fue entregado en óptimas condiciones, quedando en garantía el documento bancario en caso de incumplimiento.

DECRETO:

1.- Rebajase la caución establecida en los incisos segundo y tercero del N° 5 del Artículo 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, de 100 UTM a 70 UTM (\$4.171.650.-), Iddoc 25599843 en custodia por Tesorería Municipal, para la realización de evento **CON VENTA Y/O CONSUMO DE ALCOHOLES**, los días 16, 17, 18, 19 de Septiembre de 2022, en Centro de eventos Sofo ubicado en Calle Rudecindo Ortega 04780 Temuco, representado por Don OSVALDO ANDRES SILVA CASTRO, Rol Único Tributario N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Comuna Temuco.

IDDOC: 2560981

2.- El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a emitir el giro correspondiente por la autorización del espectáculo, cuando se cuente con las factibilidades correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MARV/HAA/bcf
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Rentas Municipales
- Oficina de Partes
- Depto. Tesorería Municipal
- Dirección de Aseo y Ornato.